



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 291 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2020

VISTO:

El Oficio N° 255-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de setiembre del 2020, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio designando a los profesionales encargados de realizar las coordinaciones con la agencia oficial Crossref, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria, N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Artículo 62° del Estatuto Institucional, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 025-2020-UNTRM-VRIN-DGII/EAIL, de fecha 28 de agosto del 2020, la Especialista de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, informa que en día 28 de agosto del 2020, se realizó una reunión virtual con el anterior encargado de Crossref, quien expuso lo siguiente: **i)** La vinculación existente entre revistas científicas, Open Journal Sistem y la empresa Crossref; **ii)** La asignación de responsabilidades que se compromete el usuario (en este caso la universidad) las mismas que deben ser autorizadas un documento previo para evitar posibles desavenencias; **iii)** En la asignación de la metadata de Open Journal Sistem a Crossref la cual se podrá realizar cuando se asigna un usuario y contraseña respectiva. En ese sentido todas las acciones podrán realizarse a partir de la obtención del usuario y contraseña que proporcionará Crossref a la universidad, por lo cual se tendrá que completar el formulario (aplicación) ante dicha empresa. Asimismo, establece que es necesario se designe mediante documento (resolución) ciertas responsabilidades a personal de la UNTRM, a quienes les llegará email de Crossref ya sea de tipo de facturación, actualización de metadata, actualización de software, por lo cual de acuerdo a lo coordinado se propone al personal para que realice funciones específicas indicando los siguiente: *"...Datos de contacto de tres personas distintas en su organización: Le pedimos que proporcione datos de contacto (nombre y dirección de correo electrónico) para una variedad de diferentes tipos de contacto de su organización asegúrese de tener al menos tres contactos separados para cubrir estos 5 roles..."*;

- **Contacto Comercial:** Recibirá actualizaciones de productos y servicios, además de informes de resolución regulares para los DOI que registre con nosotros, explicando con qué frecuencia hace clic en sus DOI y si alguno de ellos falla, designado a la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 291 -2020-UNTRM/R

- **Contacto de Votación:** votará en las elecciones de nuestra junta, designando a la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
- **Contacto Técnico:** Recibirá actualizaciones técnicas, incluidos los informes de errores del DOI y los informes de conflictos que muestran donde tiene dos a más DOI registrados con los mismos metadatos, designando al Ing. Roiser Centeno Cachay.
- **Contacto de Metadatos:** Será responsable de corregir cualquier error de metadatos que nosotros o nuestros usuarios descubramos en su contenido, designando a la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía y al Blgo. Jesús Rascón Barrios.
- **Contacto de Facturación:** Recibirá y pagará nuestras tarifas (membresía anual y tarifas depósito continuas) si es una organización, designado al Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos.

Que, mediante Oficio N° 059-2020-UNTRM/-VRIN/DDPYT, de fecha 01 de setiembre del 2020, el Director de Difusión, Publicación y Transparencia, solicita la designación del personal de la UNTRM para que realice coordinaciones con la agencia oficial de registro de identificadores de objetos digitales de la Fundación Internacional DOI (Crossref);

Que, mediante Oficio de visto, la Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, manifiesta que la Universidad tiene como uno de los medios de divulgación del conocimiento, las revistas científicas, siendo para ello necesario la asignación del DOI a los artículos a ser publicados; asimismo, indica que la agencia oficial CROSSREF, es una comunidad que permite conectar el contenido científico con la red mundial de investigación en línea, brindando prefijos DOI de acceso y asegurando que los metadatos de la investigación sean registrados, enlazados y distribuidos, teniendo así mayor visibilidad internacional; en ese sentido, indica que es necesario que se realicen diversas coordinaciones con la empresa Crossref, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio designando a los profesionales encargados de realizar las coordinaciones con la agencia oficial Crossref, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice coordinaciones con la agencia oficial de registro de identificadores de objetos digitales de la Fundación Internacional DOI (Crossref), que se detallan a continuación:

- **Contacto Comercial:**
 - Nombre** : Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
 - Correo** : ana.rodriguez@untrm.edu.pe
- **Contacto de Votación:**
 - Nombre** : Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
 - Correo** : ana.rodriguez@untrm.edu.pe
- **Contacto Técnico:**
 - Nombre** : Ing. Roiser Centeno Cachay
 - Correo** : roiser.centeno@untrm.edu.pe



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 291 -2020-UNTRM/R

➤ **Contacto de Metadatos:**

Nombre : Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía

Correo : ana.rodriguez@untrm.edu.pe

Nombre : Blgo. Jesús Rascón Barrios

Correo : jesus.rascon@untrm.edu.pe

➤ **Contacto de Facturación:**

Nombre : Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos

Correo : juan.tantalean@untrm.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpa Chayca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CR/M/SG
YMF/M/20p